



### DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL CODFIS

#### RESOLUCIÓN No. 037 DE DICIEMBRE 12 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO DE ORDEN DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DEL VALLE DEL CAUCA - CODFIS -, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 24 de la Ordenanza No. 408 de Enero 05 de 2016 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental Ordenanza Nº 408 de enero 05 de 2016, en su Artículo 4 dispone: "(...) El Presupuesto del Sector Descentralizado comprende: Los Establecimientos Público, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, todas estas de orden departamental."

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental Ordenanza N° 408 de enero 05 de 2016, en su Artículo 121 dispone: "(...) El Presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para: funcionamiento, operación comercial, servicio de la deuda e inversión que se requieran durante la vigencia fiscal respectiva (...)"

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental Ordenanza Nº 408 de enero 05 de 2016, en su Artículo 127 dispone: "APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. La aprobación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las Empresas Sociales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta es función del Consejo Departamental de Política Fiscal del Valle del Cauca-CODFIS la cual se realiza mediante acto administrativo a mas tardar el 20 de diciembre de cada año y los gerentes se encargarán de presentar la respectiva desagregación a los órganos maximo de dirección para su adopción."

Que en reunión del CODFIS de diciembre 12 de 2016, aprobó los presupuesto para la vigencia 2017 de las Empresas Sociales del Estado y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, exceptuandose a La Imprenta Departamental, Telepacífico y el Hospital Departamental de Cartago en liquidación, los cuales no cuentan con la aprobación de la junta directiva, tal como consta en el Acta No. 19 emanada de dicha reunión,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las siguientes Empresas Sociales del Estado E.S.E. de Orden Departamental para la vigencia fiscal del 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

<del>_</del>	HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	
	INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	35.277.000.000
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.000.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	34.277.000.000
1-1	TOTAL INGRESOS	35.277.000.000
<u> </u>	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	35.277.000.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.060.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	4.979.000.000
2.5	CUENTAS POR PAGAR	5.838.000.000
2.6	DÉFICIT	2.400.000.000
2.0	TOTAL GASTOS	35.277.000.000

HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA INGRESOS		
4	INGRESOS	14.620.395.872
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	150.000.000
1.0	INGRESOS CORRIENTES	14.420.395.872
1.1	RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000
1.2	TOTAL INGRESOS	14.620.395.872

1



# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

## CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL

CODFIS

	GASTOS	
ITES	DETALLE	VALOR
ITEM		
2	GASTOS	14.620.395.899
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.364.979.814
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.255.416.085
	TOTAL GASTOS	14.620.395.899
	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL	
	INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	13.030.000.000
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	60.000.000
1,1	INGRESOS CORRIENTES	12.803.440.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	166.560.000
	TOTAL INGRESOS	13.030.000.000
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	13.030.000.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.000.440.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.863.000.000
2.6	DĚFICIT	166.560.000
<u></u>	TOTAL GASTOS	13.030.000.000
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROL	

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO INGRESOS		
ITEM	DETALLE	VALOR	
1	INGRESOS	10.211.026.000	
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	100.000.000	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	10.099.105.000	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	11.921.000	
	TOTAL INGRESOS	10.211.026.000	
<del> </del>	GASTOS		
ITEM	DETALLE	VALOR	
2	GASTOS	10.211.026.000	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.781.661.000	
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.429.365.000	
	TOTAL GASTOS	10.211.026.000	

<del></del>	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE I	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	19.332.764.907
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	71.077.328
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.520.633.828
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	3.741.053.751
	TOTAL INGRESOS	19.332.764.907
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	19.332.764.907
<u>-</u> 2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.250.791.084
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.081.973.823
<del></del>	TOTAL GASTOS	19.332.764.907

	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	
	INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	7.235.917.051
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.235.917.051
	TOTAL INGRESOS	7.235.917.051
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	7.235.917.051
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.457.356.702
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.013.711.556
2.6	DÉFICIT	764.848.793
2.0	TOTAL GASTOS	7.235.917.051

2



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL CODFIS

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITA INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	35.312.785.000
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.715.804.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	22.796.981.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	9.800.000.000
	TOTAL INGRESOS	35.312.785.000
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	35.312.785.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.164.580.000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	802.725.000
2.5	CUENTAS POR PAGAR	1.345.480.000
	TOTAL GASTOS	35.312.785.000

	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO	O GARCIA
	INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	219.448.981.306
1.1	INGRESOS CORRIENTES	218.883.486.815
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	565.494.491
	TOTAL INGRESOS	219.448.981.306
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	219.448.981.306
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	145.855.830.104
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	2.410.199.272
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	737.455.496
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	23.698.287.100
2.5	CUENTAS POR PAGAR	46.747.209.335
	TOTAL GASTOS	219.448.981.306

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las siguientes Empresas Industriales del Estado E.I.C.E de Orden Departamental para la vigencia fiscal del 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

	VALLECAUCANA DE AGUAS	
	INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	4.624.900.000
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.358.900.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.202.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	64.000.000
1.2	TOTAL INGRESOS	4.624.900.000
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	4.624.900.000
<del>2</del>	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.243.409.505
2.7	DISPONIBILIDAD FINAL	381.490.495
	TOTAL GASTOS	4.624.900.000

	BENEFICENCIA DEL VALLE	
<del></del>	INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	60.981.339.678
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	17.658.536.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	41.906.216.839
1.2	RECURSOS CAPITAL	1.416.586.839
··-	TOTAL INGRESOS	60.981.339.67
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	60.981.339.678
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.329.588.174,00
2.2	SERVICIO A LA DEUDA	200.000.000,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	410.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	39.856.254.485,00
2.5	CUENTAS POR PAGAR	3.138.834.000,00
2.7	DISPONIBILIDAD FINAL	4.046.663.019,00
<u> </u>	TOTAL GASTOS	60.981.339.67

3



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

## CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL

CODFIS

	CODI 13	<u> </u>
	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV	·
<del></del>	INGRESOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	110.167.082.507
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.265.780.243
1.1	INGRESOS CORRIENTES	106.801.302.264
1.2	RECURSOS CAPITAL	2.100.000.000
	TOTAL INGRESOS	110.167.082.507
	GASTOS	
ITEM	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	110.167.082.507
<del></del> 2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.757.108.320
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	54.808.503.675
2.5	CUENTAS POR PAGAR	17.925.002.794
2.7	DISPONIBILIDAD FINAL	4.676.467.718
	TOTAL GASTOS	110.167.082.507

ARTICULO TERCERO .- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los dece (12) del mes de Diciembre de dos mil disciseis (2016)

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta - CODFIS

RUBÉN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN Secretario Ejecutivo del CODFIS